



COOPERATIVA DE EDUCACION REYES PATRIA

"REYES PATRIA O.C."

NIT 891.855.067-5

Personería Jurídica, Resolución 320 de abril 29 de 1969

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS AÑO 2022

ACTA 072

FECHA: sábado 26 de marzo de 2022

HORA: 3:00 p.m.

LUGAR: Patio Central Colegio Cooperativo Reyes Patria

CIUDAD: Sogamoso

El Consejo de Administración de la COOPERATIVA DE EDUCACION REYES PATRIA "REYES PATRIA O.C." en uso de las atribuciones legales contenidas en la Ley 79 de 1988, y estatutarias contenidas en el Artículo 29 y 30 de los estatutos, y que por disposición legal y estatutaria las reuniones Ordinarias de la Asamblea General de las Cooperativas, deberán celebrarse dentro de los tres primeros meses del año calendario para el cumplimiento de sus funciones regulares. El Consejo de Administración en su sesión extraordinaria del 3 de marzo de 2022, según consta en Acta 1149, acordó convocar a la Asamblea General Ordinaria de Delegados, para el día **SÁBADO 26 de MARZO de 2022**, a partir de las 3:00 p.m. en forma presencial en el patio central del Colegio Cooperativo Reyes Patria, reunión que fue informada a los 72 delegados principales elegidos por cursos el 24 de febrero de 2022, mediante Resolución No. 001 del 03 de marzo de 2022 y publicada en la emisora local RCN y en la página web del colegio. Se da inicio a la Asamblea General Ordinaria de Delegados del año 2022, con el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

1. Instalación de la Asamblea a cargo de la Presidente y/o Vicepresidente del Consejo de Administración.
2. Llamado a lista y verificación del quórum
3. Aprobación del orden del día
4. Lectura y aprobación del Reglamento de la Asamblea
5. Elección del Presidente, Vicepresidente y Secretario de la Asamblea, de conformidad con el Artículo 33 numeral 3 de los estatutos.
6. Informe de la comisión que revisó y aprobó el Acta de la Asamblea anterior.
7. Designación 3 integrantes de la comisión para revisar y aprobar el Acta de la presente Asamblea.
8. Presentación de informes:
 - a) Gerente – Rector.
 - b) Consejo de Administración.
 - c) Junta de Vigilancia.
 - d) Informe y dictamen Revisor Fiscal.
9. Presentación y aprobación de los Estados Financieros del ejercicio Contable 2021.
10. Aprobación de distribución de excedentes.
11. Autorizar al Representante Legal para realizar el registro web de la entidad ante la DIAN, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta.



COOPERATIVA DE EDUCACION REYES PATRIA

“REYES PATRIA O.C.”

NIT 891.855.067-5

Personería Jurídica, Resolución 320 de abril 29 de 1969

12. Nombramiento de 3 delegados para integrar el Comité Escrutador, que no aspiren a ser elegidos.
13. Elección de:
 - a) Consejo de Administración siete (7) miembros principales y siete (7) suplentes.
 - b) Junta de Vigilancia tres (3) miembros principales y tres (3) suplentes.
 - c) Elección de los tres (3) miembros principales y tres (3) suplentes del Comité de Educación.
 - d) Elección del Delegado del padre de familia ante el Consejo Directivo.
 - e) Elección de los tres (3) miembros principales con sus suplentes del comité de apelaciones.
 - f) Elección Revisor Fiscal y suplente, fijación de honorarios (*Los aspirantes deben inscribir su hoja de vida y de su suplente, personalmente en la Secretaría de la Cooperativa a partir del día martes 8 de marzo hasta el jueves 24 de marzo de 2022, a las 12:00 del día, al igual que la propuesta económica. Los Requisitos se entregarán en la Secretaria Académica*).
14. Proposiciones y recomendaciones.

DESARROLLO

1. INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA A CARGO DEL PRESIDENTE Y/O VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION.

Siendo las 3:20 p.m., el señor presidente del Consejo de Administración Ing. Fernando Ramírez Acevedo, dio un cordial saludo en nombre suyo y del Consejo de Administración a los delegados y demás asistentes; Posterior procedió a instalar formalmente la Asamblea General Ordinaria de Delegados e invito muy cordialmente para que las intervenciones se hagan dentro de los parámetros de la cordialidad y argumentativamente para que la asamblea se desarrolle dentro de lo normal y respetando el reglamento que se apruebe.

2. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

La señora Adriana Sepúlveda Herrera, integrante de la Junta de Vigilancia expresó que de 72 delegados principales convocados y siendo las 3:26 de la tarde se encuentran presentes 50 delegados; existiendo quórum deliberatorio y decisorio.

3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La secretaria del Consejo de Administración, señora Jenny Maricela Sierra Acevedo, dio lectura al orden del día de la asamblea, el cual fue sometido a aprobación de los delegados y verificando el quorum en este momento y constatando la presencia de 50 delegados, se aprobó por unanimidad de los delegados el orden del día.



4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA

El presidente indicó que el reglamento es conocido por todos los delegados ya que fue enviado por email, junto con la convocatoria e informes, solicita a los delegados que expresen sus inquietudes, modificaciones o adiciones pertinentes, si las hay. No habiendo modificaciones o adiciones al reglamento de la asamblea y verificado el quorum en este momento y constatando la presencia de 50 delegados. Se sometió a votación de los delegados el reglamento de la asamblea, el cual fue aprobado por unanimidad de los mismos.

5. ELECCIÓN DEL PRESIDENTE VICEPRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 33 NUMERAL 3 DE LOS ESTATUTOS:

Se presentaron las siguientes postulaciones para ocupar los siguientes cargos en la asamblea.

Verificado el quorum y constando presencia de 50 delegados en el momento, se aprobó por unanimidad de los delegados el nombramiento de la mesa directiva de la presente asamblea así:

Presidente: FERNANDO RAMIREZ ACEVEDO

Vicepresidente: YESID RENGIFO ALVAREZ

Secretaria: JENNY MARICELA SIERRA ACEVEDO

6. INFORME DE LA COMISIÓN QUE REVISÓ Y APROBÓ EL ACTA DE LA ASAMBLEA ANTERIOR.

Se dio lectura por parte de la secretaria al informe de la comisión encargada de verificar y aprobar el acta 071, correspondiente a la Asamblea General Extraordinaria de Delegados que se llevó a cabo el 4 de diciembre de 2021. (*Se anexa documento contenido en 1 folio*).

7. DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN PARA REVISAR Y APROBAR EL ACTA DE LA PRESENTE ASAMBLEA.

El señor presidente, solicitó la postulación voluntaria de mínimo 3 delegados, para conformar la comisión de revisión y aprobación de la presente acta. Hechas las postulaciones voluntarias de MARTHA BUITRAGO AGUIRRE, SANDRA MILENA CHIPATECUA y GINA MARCELA ACOSTA, verificado el quorum y constando la presencia de 50 delegados en el momento; se aprobó por unanimidad la comisión para revisar y aprobar la presente acta bajo el número 072.

8. PRESENTACIÓN DE INFORMES:

Se precisa que los diferentes informes fueron enviados a los delegados con anterioridad, por correo electrónico para su conocimiento y estudio, hecha esta precisión, se procedió a la presentación de dichos informes así:



COOPERATIVA DE EDUCACION REYES PATRIA

“REYES PATRIA O.C.”

NIT 891.855.067-5

Personería Jurídica, Resolución 320 de abril 29 de 1969

- a) Gerente:** El señor Gerente, informó que este informe fue enviado con anterioridad a los delegados, solicitó que si hay inquietudes por favor las presenten, para que se pueda dar respuesta a las mismas. Una vez expuesto el informe, se presentaron las siguientes intervenciones por parte de algunos delegados, las cuales fueron resueltas en su momento así: *(Se anexa el informe del Gerente, el cual hace parte integral de la presente acta contenido en 23 folios).*

El delegado Ricardo Acevedo, pregunto sobre cuál fue el criterio para hacer la cancha sintética, pues existen otros arreglos locativos que se deben hacer como arreglo de puertas, parques, pintura etc.; también pregunto sobre el control de la entrada externa del gimnasio, quien controla la entrada y salida de personas. Adicionalmente, menciono sobre el nivel académico del colegio, pues los resultados el año pasado bajaron en el Icfes, El señor Gerente manifestó que todos los proyectos se hacen para el bienestar de los estudiantes y siempre buscando la comodidad de ellos en el colegio; respecto al control de entrada y salida de personas del Gimnasio esta labor siempre ha estado cargo del Instructor del gimnasio quien verifica que la persona sea asociada o particular.

El delegado Roberto Ospina, expresó que el proyecto de la cancha sintética era necesario por seguridad de los estudiantes, pues la cancha anterior estaba en mal estado y podía ocurrir un accidente grave en cualquier momento.

La delegada Alba Julie Díaz, sugiere que durante la semana de evaluaciones no se realicen actividades lúdicas en horas de la tarde, pues durante esa semana el desgaste de los niños es notorio; también expreso que se debe tener más seguridad en la zona de los lockers, pues se están perdiendo las cosas; se debe tener un plan para que las reuniones de los padres se hagan de manera presencial, pues es necesario tener este espacio; se debe hacer campañas para que los estudiantes mejoren su vocabulario; se realicen talleres para la prevención de bullying, pues este tema esta elevado en el colegio además, sugiere que se analice la posibilidad de contratar dos psicólogos más, pues las dos que están en el momento no dan abasto.

La delegada Nancy Chaparro Alarcón, expresó que hace 15 días se instaló el comité de convivencia y allí se trataron temas de bullying y se analizó situación por situación de las que se tienen conocimiento y se tomaron decisiones para poder mejorar esta situación. Quiere informar que el colegio siempre maneja esta situación de la mejor manera posible y que se quiere tener un trabajo mancomunado entre padres de familia y colegio.

Un delegado, manifestó que para los estudiantes es incómodo que los remitan a la biblioteca cuando los asociados no están al día en el pago de la pensión, manifestó que para eso los asociados firman una letra para poder exigir el pago, además que existen otras maneras para hacer el cobro.

El presidente de la asamblea, solicita que las inquietudes académicas que los delegados tiene, se presenten de manera escrita ante la rectoría, pues esta asamblea es de carácter administrativo y no académico.



NIT 891.855.067-5

COOPERATIVA DE EDUCACION REYES PATRIA

“REYES PATRIA O.C.”

Personería Jurídica, Resolución 320 de abril 29 de 1969

La delegada Angelica María Sisa, expresó que el Colegio Cooperativo Reyes Patria, es uno de los pocos de la ciudad que se les ve el avance y la mejoría; y para seguir así se debe tener un trabajo entre padres de familia, estudiantes, docentes y directivos.

El señor Revisor Fiscal, expresó que ésta es una asamblea administrativa y se deben tratar temas exclusivos de la cooperativa, razón por la cual solicita que se tenga en cuenta su recomendación y se de continuidad al orden del día.

No se presentaron más intervenciones sobre este informe y se continuo con el orden del día.

b) Consejo de Administración: El presidente del Consejo de Administración presento el informe de este órgano de administración, el cual fue presentado de la siguiente manera: *(Se anexa el presente informe el cual hace parte integral de la presente acta contenido en 4 folios).*

- Normativa y marco legal.
- Aspectos destacados
- Para nuestros colaboradores
- Gestión Administrativa.

El delegado Ricardo Montaña, agradeció la labor de las personas involucradas en el tema de la recuperación de algunos dineros como el del SENA y el ICBF, los cuales permitieron realizar algunas obras y proyectos que se dieron para el bienestar de los estudiantes.

La delegada Constanza Cely Torres, agradeció la labor del consejo de administración, pues se notó el trabajo y la dedicación, además que no existieron inconvenientes como los de consejos anteriores.

Una delegada expresó que sí es importante mantener la planta física del colegio, pero también es necesario que se realicen actividades que ayuden a la parte emocional de los estudiantes, pues después de la pandemia los estudiantes se vieron afectados y solicita que el nuevo Consejo de Administración tenga en cuenta esta situación.

No se presentaron más intervenciones sobre este informe y se continuo con el orden del día.

C) Junta de Vigilancia: La señora ADRIANA SEPULVEDA HERRERA, integrante de la Junta de Vigilancia, expresó que el informe de la Junta de Vigilancia fue enviado a los correos de todos los delegados y solicita que si hay inquietudes por favor las plantee para poder dar respuesta. *(Se anexa el informe de la Junta de Vigilancia el cual hace parte integral de la presente acta contenido en 5 folios).* No se presentaron intervenciones sobre este informe y se continuo con el orden del día.

Aclarando que la delegada Martha Buitrago y Stella Parra, radicaron una carta y solicita que se parte integral y anexo de la presente acta. *(Carta contenida en 3 folios, dirigida también a la Junta de Vigilancia y Consejo de Administración).*



COOPERATIVA DE EDUCACION REYES PATRIA

“REYES PATRIA O.C.”

NIT 891.855.067-5

Personería Jurídica, Resolución 320 de abril 29 de 1969

El Dr. Carlos Alberto Herrera Peña, Asesor Jurídico de la Cooperativa, expresó que se recuperó un valor de \$197.545.282 por exoneración de aportes parafiscales, esto se dio gracias al trabajo que se desarrollo junto con la contadora del colegio y gracias a ese dinero se pudieron realizar proyectos que benefician a los estudiantes. También menciono que él siempre ha estado al frente de las demandas y tutelas que se han interpuesto a la Cooperativa en las cuales, hasta la fecha, los fallos han salido a favor de la Cooperativa; informó que actualmente se tiene en contra de la Cooperativa una demanda laboral por parte de un docente que presto sus servicios profesionales durante los años 1983 a 1990 y él esta demandando al colegio porque no le apareció la cotización de esas semanas para poder obtener su pensión; expresó que esta demanda es compleja y por esa razón ha recomendado al Consejo de Administración, que se realice la apropiación de algunos recursos.

No se presentaron más intervenciones sobre este informe.

d) Informe y dictamen Revisor Fiscal: El Dra. VLADIMIR RIVEROS RIVEROS, Revisor Fiscal de la Cooperativa de Educación Reyes Patria “REYES PATRIA O.C.”. Presentó el dictamen correspondiente al año 2021, el cual se estructuro de la siguiente manera:

Alcance del trabajo de Revisoría Fiscal, Auditoria Financiera, Auditoria de control interno, Auditoria de Cumplimiento, Auditoría de Gestión y Auditoria Tributaria. El señor Revisor Fiscal expresó que el dictamen contiene todas las informaciones exigidas por la ley y los estatutos. (Se anexa el dictamen de Revisoría Fiscal el cual hace parte integral de la presente acta contenido en 8 folios.).

No se presentaron más intervenciones sobre este informe y se continuo con el orden del día.

9. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO CONTABLE 2021.

Se informó por parte de la contadora de la Cooperativa Jenny Cristina Acero Nossa que los estados Financieros son tomados fielmente de los registros de los libros de contabilidad de la Cooperativa y con corte a 31 de diciembre de 2021, aplicando para su elaboración las normas de contabilidad y de información financiera NCIF aceptados en Colombia, aseverando que presentan razonablemente la posición financiera al 31 de diciembre de 2021, y que fueron enviados a los delegados con la debida anterioridad y que hacen parte integral de la presente acta, contenidos en 23 folios, junto con sus notas.

Con relación al Balance General del año 2021, se presentaron las siguientes cifras en comparación al año 2020:

PARTIDA	2.021	2.020
ACTIVO CORRIENTE	616.010.000	529.920.000
ACTIVO NO CORRIENTE	6.663.701.000	6.758.800.000
TOTAL, ACTIVO	7.279.711.000	7.288.720.000



COOPERATIVA DE EDUCACION REYES PATRIA

“REYES PATRIA O.C.”

NIT 891.855.067-5

Personería Jurídica, Resolución 320 de abril 29 de 1969

PASIVO CORRIENTE	582.780.000	495.375.000
PASIVO NO CORRIENTE	158.973.000	238.351.000
TOTAL, PASIVO	741.753.000	733.726.000
PATRIMONIO	6.537.958.000	6.554.994.000
TOTAL, PASIVO MAS PATRIMONIO	7.279.711.000	7.288.720.000

Con relación al Estado de Beneficio Neto y excedente:

PARTIDA	2021	2020
INGRESOS POR VENTAS ALMACEN	156.656.000	192.838.000
INGRESOS POR ENSEÑANZA	1.813.658.000	1.846.940.000
TOTAL, OTROS INGRESOS	1.286.650.000	1.127.523.000
TOTAL, INGRESOS	3.256.964.000	3.167.301.000
TOTAL, GASTOS ADMINISTRATIVOS	3.072.889.000	2.913.869.000
TOTAL, OTROS GASTOS	50.100.000	33.594.000
COSTO DE VENTAS	144.437.000	195.360.000
TOTAL, COSTOS Y GASTOS	3.267.426.000	3.142.823.000
BENEFICIO NETO Y EXCEDENTE	- 10.462.000	24.478.000

Una vez expuestos los estados financieros del año 2021, y constatando la presencia de 58 delegados, el señor presidente de la asamblea sometió a votación la aprobación de los Estados Financieros del año 2021, los cuales fueron aprobados por unanimidad de los delegados.

No se presentaron intervenciones sobre este informe y se continuó con el orden del día.

10. APROBACIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES 2021:

En consideración a que los estados financieros no arrojaron un beneficio neto y excedente no llevo a cabo este punto.

11. AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL PARA REALIZAR EL REGISTRO WEB DE LA ENTIDAD ANTE LA DIAN, PARA PERMANECER EN EL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.

Se informo que es requisito realizar el registro web de la Cooperativa ante la DIAN, para permanecer en el régimen tributario especial del impuesto sobre la renta, y para esto es necesario presentar esta acta con la aprobación de los estados financieros por parte de la asamblea. Hecha esta aclaración; se autorizó por unanimidad al Representante Legal para realizar dicho registro ante la DIAN.



NIT 891.855.067-5

COOPERATIVA DE EDUCACION REYES PATRIA

“REYES PATRIA O.C.”

Personería Jurídica, Resolución 320 de abril 29 de 1969

12. NOMBRAMIENTO DE 3 DELEGADOS PARA INTEGRAR EL COMITÉ ESCRUTADOR, QUE NO ASPIREN A SER ELEGIDOS.

El presidente solicitó la postulación voluntaria de mínimo 3 delegados, para conformar el comité escrutador y que no aspiren a ser elegidos. Hechas las postulaciones voluntarias de GLORIA PATRIA TORRES, LUZ MARINA FERNANDEZ Y JORGE GONZÁLEZ GONZÁLEZ y verificado el quorum del momento con 58 delegados presentes. Se aprobó por unanimidad el comité escrutador.

13. ELECCIÓN DE LOS DIFERENTES ORGANOS DE ADMINISTRACIÓN: Se verifico el quorum para la elección de siguientes órganos y se constató la presencia de 57 delegados presentes en cada una de las votaciones.

- a. Consejo de Administración:** El consejo de Administración está integrada por 7 miembros principales con 7 suplentes personales; la elección se hace mediante listas o planchas y el sistema a aplicar será el de cociente electoral. Sumados los votos emitidos por las distintas planchas o listas se obtuvo 57 votos, su resultado se dividió por el número de renglones principales a llenar y así se obtuvo el cociente que fue de 8 votos

Se inscribieron 7 planchas para el Consejo de Administración, conformadas de la siguiente manera:

INSCRIPCION DE PLANCHAS CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN				
Nº PLANC	NOMBRES Y APELLIDOS PRINCIPAL	C.C	NOMBRES Y APELLIDOS SUPLENTE	C. C
1	JUAN OLEGARIO MONROY VASQUEZ	9.395.625	CONSTANZA YADIRA CELY TORRES	46.378.647
2	JENNY MARICELA SIERRA ACEVEDO	46.375.654	JOSE DEL CARMEN CORREDOR	72.134.446
3	ADRIANA PATRICIA SEPULVEDA HERRERA	52.787.647	JUAN CARLOS BARRAGAN	1.049.615.926
4	YESID RENGIFO ALVAREZ	9.533.571	ERIKA YAMILE ARANGUREN	52.277.361
5	CESAR ANDRES IZQUIERDO SEPULVEDA	79.671.751	JOSUE LOPEZ ESPITIA	74.081.232
	HARVEY GIOVANNY PEREZ GARCIA	73.166.206	HERNAN DARIO DUARTE	74.082.164
6	RICARDO ACEVEDO MONTAÑA	9.395.193	MARTHA BUITRAGO AGUIRRE	46.456.294
7	ROBERTO OSPINA FAWCETT	72.125.665	MAURICIO VARGAS PINEDA	9.532.749

Luego de inscritas las respectivas planchas se procedió a la votación para elegir al Consejo de administración para el año 2022. Obteniendo el siguiente escrutinio de votación una constando el quorum y la presencia de 57 delegados, se obtuvo el siguiente resultado:

Votación obtenida:



COOPERATIVA DE EDUCACION REYES PATRIA

“REYES PATRIA O.C.”

NIT 891.855.067-5

Personería Jurídica, Resolución 320 de abril 29 de 1969

NOMBRE DEL PRIMER RENGLON	N° DE PLANCHA	VOTOS	COCIENTE	RESIDUO
JUAN OLEGARIO MONROY	1	5	0	5
JENNY MARICELA SIERRA	2	5	0	5
ADRIANA SEPULVEDA HERRERA	3	5	0	5
YESID RENGIFO ALVAREZ	4	2	0	2
CESAR ANDRES IZQUIERDO S	5	26	3	2
RICARDO ACEVEDO MONTAÑA	6	5	0	5
ROBERTO OSPINA FAWCETT	7	9	1	1
SUBTOTAL VOTOS		57		
	VOTOS NULOS	0		
	VOTOS EN BLANCO	0		
	TOTAL DE VOTOS	57		
	COCIENTE	8		

De acuerdo a la votación obtenida anteriormente, el Consejo de Administración de la Cooperativa de Educación Reyes Patria, quedo conformado de la siguiente manera

CONSEJO DE ADMINISTRACION 2022 - 2023				
N°	NOMBRES Y APELLIDOS PRINCIPAL	C.C	NOMBRES Y APELLIDOS SUPLENTE	C. C
1	JUAN OLEGARIO MONROY VASQUEZ	9.395.625	CONSTANZA YADIRA CELY TORRES	46.378.647
2	JENNY MARICELA SIERRA ACEVEDO	46.375.654	JOSE DEL CARMEN CORREDOR	72.134.446
3	ADRIANA PATRICIA SEPULVEDA HERRERA	52.787.647	JUAN CARLOS BARRAGAN	1.049.615.926
4	CESAR ANDRES IZQUIERDO SEPULVEDA	79.671.751	JOSUE LOPEZ ESPITIA	74.081.232
5	HARVEY GIOVANNY PEREZ GARCIA	73.166.206	HERNAN DARIO DUARTE	74.082.164
6	RICARDO ACEVEDO MONTAÑA	9.395.193	MARTHA BUITRAGO AGUIRRE	46.456.294
7	ROBERTO OSPINA FAWCETT	72.125.665	MAURICIO VARGAS PINEDA	9.532.749

b. Junta de Vigilancia:

La Junta de Vigilancia está integrada por 3 miembros principales con 3 suplentes personales; la elección se hace mediante listas o planchas y el sistema a aplicar será el de cociente electoral.

Se presentó una única plancha para la Junta de Vigilancia conformada de la siguiente manera:

INSCRIPCIÓN PLANCHAS JUNTA DE VIGILANCIA					
N°	PLANCHA	NOMBRES Y APELLIDOS PRINCIPAL	C.C	NOMBRES Y APELLIDOS SUPLENTE	C. C
1		GIOVANNY ARANGUREN ESCOBAR	74.181.954	ERIKA YAMILE ARANGUREN	52.277.361
		YESID RENGIFO ALVAREZ	9.533.571	CINDY ASTRID DAVILA B	46.387.226
		SANDRA MILENA CHIPATECUA	53.048.363		

Luego de inscritas las respectivas planchas y en razón a que solo se registró una plancha con tres renglones, la asamblea aprobó por unanimidad de 57 votos, el nombramiento de la Junta de vigilancia, tal como se presentaron y se registraron en la plancha; es decir que la junta de



COOPERATIVA DE EDUCACION REYES PATRIA

“REYES PATRIA O.C.”

NIT 891.855.067-5

Personería Jurídica, Resolución 320 de abril 29 de 1969

vigilancia quedo conformada de la siguiente manera:

JUNTA DE VIGILANCIA 2022-2023				
NUM	NOMBRES Y APELLIDOS PRINCIPAL	C.C	NOMBRES Y APELLIDOS SUPLENTE	C. C
1	GIOVANNY ARANGUREN ESCOBAR	74.181.954	ERIKA YAMILE ARANGUREN	52.277.361
2	YESID RENGIFO ALVAREZ	9.533.571	CINDY ASTRID DAVILA B	46.387.226
3	SANDRA MILENA CHIPATECUA	53.048.363		

c. Elección de los tres (3) miembros principales y tres suplentes del Comité de Educación. El Dr. Carlos Alberto Herrera, Asesor Jurídico de la Cooperativa, aclaro que este comité se encarga de la educación cooperativa para sus asociados. Se verifico el quorum del momento y constando la presencia de 47 delegados. El presidente solicitó la postulación voluntaria de mínimo 3 delegados, para conformar el comité de educación de la cooperativa, para esto se postularon las siguientes personas: GINA MARCELA ACOSTA; LEIDY YASMIN DIAZ Y LINA MARIA PEDRAZA y como suplente la señora ERIKA VIVIVIANA PEREZ RODRIGUEZ. Postulaciones que fueron aceptadas y aprobadas por unanimidad de los 47 delegados presentes.

d. Elección del Delegado de los padres de familia ante el Consejo Directivo, con su suplente. Se verifico el quorum del momento y constando la presencia de 47 delegados para esta votación. El presidente solicitó la postulación voluntaria de mínimo un delegado son su suplente para que sea el delegado de los padres de familia ante el Consejo Directivo.

Se presentaron las siguientes postulaciones, aclarando que la votación se hizo en la papeleta de la Junta de Vigilancia, en razón a que no se usó para esa elección.

NUM	PRINCIPAL	SUPLENTE	VOTOS
1	NANCY PATRICIA CHAPARRO ALARCON	BENJAMIN CERON VARGAS	14
2	ANGELICA MARIA SISA MEDINA	MAYERLY ALVAREZ SALGADO	12
3	ALBA JULIE DIAZ	FERNANDO RAMIREZ ACEVEDO	13
4	PAOLA EDITH LIZARAZO RUIZ	MARIA JIMENA BELLO	8
		TOTAL VOTOS	47

Realizada la votación y de acuerdo al resultado obtenido, el delegado de los padres de familia ante el Consejo es la señora NANCY PATRICIA CHAPARRO ALARCON.

Elección de los tres (3) miembros principales con sus suplentes del comité de apelaciones. Se verifico el quorum del momento y constando la presencia de 47 delegados. El presidente solicitó la postulación voluntaria de mínimo 3 delegados, para conformar el comité de apelaciones, para lo cual se presentaron las postulaciones así y que fueron aprobadas por unanimidad de los delegados.

PRINCIPAL	SUPLENTE
ANGELICA MARIA SISA MEDINA	MAYERLY ALVAREZ SALGADO
ALBA JULIE DIAZ	FERNANDO RAMIREZ A



NIT 891.855.067-5

COOPERATIVA DE EDUCACION REYES PATRIA

“REYES PATRIA O.C.”

Personería Jurídica, Resolución 320 de abril 29 de 1969

PAOLA LIZARAZO

MARIA JIMENA BELLO

e. Elección Revisor Fiscal y suplente, fijación de honorarios: *(los aspirantes deben inscribir su hoja de vida y de su suplente, personalmente en la Secretaría de la Cooperativa a partir del 8 de marzo de 2022 hasta el 24 de marzo de 2022, a las 12:00 del día. al igual que la propuesta económica. Los Requisitos se entregarán en la Secretaria Académica).*

Se informó por parte del señor Asesor Jurídico que tal como consta en la resolución de convocatoria, en cuanto respecta a la elección del revisor fiscal y publicada la convocatoria en una emisora local durante 16 días, no se recibieron hojas de vida para este cargo. Hace claridad que la Cooperativa no puede quedar sin este cargo, porque es una exigencia legal; manifestó que se debe hacer nuevamente la publicación de este cargo y por ende una nueva convocatoria para una asamblea extraordinaria con este único punto del orden del día.

El delegado Roberto Ospina Fawcett, pregunto si existe una prohibición que diga que no puede continuar el mismo Revisor Fiscal. El Dr. Carlos Alberto Herrera Peña, manifestó que en los estatutos de la Cooperativa está establecido que el Revisor Fiscal puede tener únicamente dos periodos consecutivos y el actual Revisor ya los cumplió, es decir que se debe hacer una nueva convocatoria para este cargo y el cual debe ser elegido por la Asamblea Delegados; aclarando que hasta que no se designe un nuevo Revisor Fiscal, el Dr. Vladimir Riveros Riveros, seguirá asumiendo este cargo. No obstante, se debe hacer una convocatoria para una asamblea extraordinaria en el menor tiempo posible y con un único punto del orden del día.

De acordó a lo anterior, se aprobó por unanimidad que el Consejo de Administración, convoque a una asamblea extraordinaria, con el fin de elegir al Revisor Fiscal de Cooperativa.

14. PROPOSICIONES Y RECOMENDACIONES: Se presentaron las siguientes proposiciones y/o recomendaciones.

- La delega Martha Buitrago Aguirre, manifestó que el control de tráfico que hace el Gerente es un riesgo que él está asumiendo y no está en sus funciones ejercer este tipo de actividades, pues si le llegase a pasar algo, la Cooperativa es quien responde. Respecto a este tema, se presentó la siguiente propuesta: Delegar al Consejo de Administración para que estudie el tema de la seguridad vial en la salida del colegio.
- El delegado Roberto Ospina Fawcett, expresó que como se evidencio en los estados financieros el ejercicio contable dejo perdida ya que el colegio no recibió recursos extras de las actividades institucionales; por tal razón propone que se retome nuevamente las actividades institucionales, como se venían desarrollando en años anteriores ya que estas actividades dejan ingresos extras para la Cooperativa, los cuales son reinvertidos en el colegio.
- El señor Rector, manifestó que es necesario realizar las actividades del día de la familia y el bingo como tradicionalmente se han desarrollado, pues estas actividades dejan ingresos extras a la cooperativa que luego se reinvierten en arreglos locativos y demás cosas que llega a necesita el colegio, por tal razón solicita a la asamblea que se tome una decisión



COOPERATIVA DE EDUCACION REYES PATRIA

"REYES PATRIA O.C."

NIT 891.855.067-5

Personería Jurídica, Resolución 320 de abril 29 de 1969

sobre volver a retomar estas actividades como tradicionalmente se han llevado a cabo en los últimos 7 años.

Declarada suficiente ilustración sobre este tema y verificado el quorum y constando la presencia de 37 delegados, se somete a votación la siguiente propuesta:

Retomar las actividades institucionales como la Feria de la universidad, el Bingo y día de la familia, como se han hecho tradicionalmente; es decir como las ultimas actividades que se realizaron. Sometido a votación, se aprobó por unanimidad de los delegados presentes esta propuesta.

Agotado el orden del día y siendo las 8:30 p.m. se da por finalizada la Asamblea General Ordinaria de Delegados, en constancia firman.

FERNANDO RAMIREZ ACEVEDO.
Presidente de la Asamblea

JENNY MARICELA SIERRA ACEVEDO.
Secretaria de la Asamblea

Anexos

- ❖ Lista de delegados Asistentes (2 folios).
- ❖ Convocatoria Asamblea General Ordinaria de Delegados.
- ❖ Reglamento Asamblea General Ordinaria de Delegados.
- ❖ Los informes de Gestión: Consejo de Administración, Gerente y Junta de Vigilancia.
- ❖ Dictamen de Revisoría Fiscal e Informe Revisoría Fiscal (8 folios).
- ❖ Informes Financieros (23 folios).
- ❖ Carta radicada por la delegada Martha Buitrago (3 folios).

Proyectó: Ingrid Daza Fonseca.



**COOPERATIVA DE EDUCACION REYES PATRIA
"REYES PATRIA O.C."**

NIT 891.855.067-5

Personería Jurídica, Resolución 320 de abril 29 de 1969

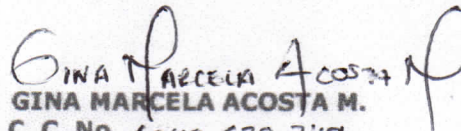
**INFORME DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE VERIFICAR Y APROBAR EL ACTA 072,
CORRESPONDIENTE A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS
CELEBRADA EL DIA SABADO 26 DE MARZO DE 2022.**

En la ciudad de Sogamoso, a los 30 días del mes marzo de 2022, los suscritos integrantes de la comisión encargada de revisar y aprobar el Acta 072 de la Asamblea General Ordinaria de Delegados de la Cooperativa de Educación Reyes Patria "REYES PATRIA O.C, celebrada el pasado 26 de marzo del año 2022, hemos verificado que esta recoge razonablemente todo lo acordado y aprobado en ella.

Por tanto, le impartimos aprobación y lo cual certificamos con nuestras firmas.

LA COMISION:


SANDRA MILENA CHIPATECUA R.
C. C. No. 53'048363


GINA MARCELA ACOSTA M.
C. C. No. 1049.638.749


MARTHA GRACIELA BUITRAGO AGUIRRE
C. C. No. 46456294